



Fecha: febrero 12, 2021

SOLICITUD DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA RFQC/UNFPA/MEX/21/007

Estimado/a:

El UNFPA solicita cotización por el siguiente servicio:

GENERACIÓN DE MATERIALES COMUNICACIONALES DE LA CAMPAÑA PARA EL IMPULSO DE LA PARTERÍA EN MÉXICO

El UNFPA solicita la prestación de cotizaciones para generar materiales comunicacionales de la campaña de comunicación para el impulso de la partería en México

Esta solicitud de cotización está abierta a grupos de expertos representados por una persona física con actividad empresarial y a personas morales tales como empresas de consultoría, empresas sociales constituidas legalmente en México con experiencia en comunicación con enfoque social con los siguientes requisitos:

- I. Para personas morales, con por lo menos 5 años de haberse constituido
- II. Que los miembros que formarán parte del equipo de trabajo cuenten con, al menos, 7 años de experiencia en comunicación con enfoque social.
- III. Conocimientos en investigación, educación, género, derechos humanos y políticas públicas.
- IV. Equipo profesional con interés y sensibilidad hacia temas de derechos de las mujeres, infancia, comunidades indígenas y de los enfoques de género, interculturalidad e igualdad y no discriminación.
- V. 3 años de experiencia en desarrollo de productos para la comunicación con enfoque social.
- VI. Al menos 3 de experiencia en desarrollo de campañas de difusión de temas sociales.

Competencias de la persona o grupo de personas:

- I. Excelentes habilidades de redacción y comprensión.
- II. Capacidad de síntesis y análisis de la información.
- III. Conocimiento y manejo de tecnologías de comunicación.
- IV. Excelentes habilidades de redacción y comprensión

I. Acerca del UNFPA

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) es un organismo de cooperación internacional para el desarrollo que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y todos los jóvenes puedan desarrollar su potencial.

El UNFPA es el principal organismo de la ONU que amplía las posibilidades de las mujeres y los jóvenes de tener una vida sexual y reproductiva saludable. Para leer más sobre el UNFPA, visite: [Acerca del UNFPA](#)



Requisitos del servicio

Antecedentes

Para lograr el reconocimiento generalizado de la partería como un componente clave de un modelo de atención basado en la evidencia científica que puede mejorar los resultados en salud materna y neonatal a lo largo del continuo de la atención, es necesario desplegar una amplia difusión de información y mensajes efectivos, así como iniciativas de sensibilización para que los tomadores de decisión en las políticas públicas, directivos, administradores y prestadores/as de servicios de salud, los medios de comunicación, las mujeres y el público en general vean a la partería como una opción segura, benéfica y consistente con las metas del sistema de salud.

Con base en lo anterior es necesario desarrollar:

- Estrategias eficaces de comunicación y sensibilización, diseñadas, probadas y puestas en práctica para superar los prejuicios entre las personas responsables de la formulación de las políticas públicas, las administradoras del sistema de salud y de prestación de servicios, respecto de la seguridad y la importancia de la partería de acuerdo con las metas del sistema de salud.
- Reconocimiento del rol de las parteras profesionales como parte del grupo de especialistas con conocimiento técnico y formación profesional sólida.
- Mensajes inclusivos con enfoque positivo para evitar antagonismos entre las audiencias clave.
- Enfatizar en los mensajes de comunicación y en el intercambio de información, la calidad de la atención brindada por las parteras y los beneficios que ofrece esta atención, tanto para satisfacer las necesidades de las mujeres como para obtener mejores resultados del sistema de salud en su conjunto.
- Mensajes que sitúen a la partería como un componente clave de un modelo de atención basado en la evidencia científica, y una intervención costo-efectiva, con base en evidencia científica sólida en México y alrededor del mundo.

En sentido el UNFPA en alianza con la Fundación Johnson & Johnson ha trabajado en visibilizar la partería profesional como una acción costo efectiva para incrementar el acceso a servicios de salud de calidad y fortalecer la estrategia de atención a la salud sexual, reproductiva, materna y neonatal (SSRMN), dado que las parteras profesionales forman parte del grupo de especialistas enfocados en atención de la salud de la mujer en todas las etapas de la vida, con énfasis en la vida reproductiva.

En 2020 el UNFPA fue beneficiado con el Programa Global Pro Bono de la Fundación Johnson & Johnson para diseñar una estrategia que retomó las recomendaciones antes referidas, así como los objetivos institucionales para convertirlos en una propuesta de visibilización de las parteras profesionales en México. Como resultado se cuenta con el diseño completo de la estrategia de comunicación.

Para consolidar el reconocimiento y la relevancia de la inclusión de las parteras profesionales dentro del Sector Salud en México, se requiere una consultoría que diseñe y produzca los materiales comunicacionales que permita fortalecer la campaña de visibilización diseñada previamente, a fin de posicionar el tema en la agenda pública y en la de actores clave.

Lo anterior, mediante la generación y colocación de mensajes robustos a través de materiales comunicacionales a transmitir en medios de comunicación estratégicos y para diferentes formatos y medios de difusión, según las más apropiadas para alcanzar a las audiencias prioritarias.

Entregables

La consultoría se llevará a cabo vía remota bajo la coordinación y supervisión de la Coordinadora de Programas de Partería UNFPA México y en estrecha comunicación y coordinación con el equipo de partería y las entidades federativas involucradas.

El oferente seleccionado deberá desarrollar las siguientes actividades y entregar los siguientes productos.

	Entregables
Generación de materiales comunicacionales de la campaña de comunicación para el impulso de la partería en México	Entregable 1. Plan y ruta de trabajo de la consultoría.
	Entregable 2. Diseño y ruta crítica de la campaña, que debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de narrativa y mensajes clave • Identificación y clasificación de audiencias y los mensajes clave para cada audiencia. • Mapeo de medios de comunicación y líderes de opinión para replicar mensajes. • Métricas para medir impacto de piezas comunicacionales.
	Entregable 3. Primer informe y piezas comunicacionales desarrolladas, y métricas de resultados.
	Entregable 4. Segundo informe, piezas comunicacionales y resultados de la alineación con la estrategia de abogacía (métricas)
	Entregable 5. Entrega de informe final de resultados (métricas) y carpeta de productos y evidencias

Fecha de entrega y formatos

Las entregas se realizarán de manera electrónica en archivos Word, pdf, y en versiones impresas.

Productos entregables:	Fechas límite de entrega
Entregable 1. Plan y ruta de trabajo de la consultoría.	02 de marzo
Entregable 2. Diseño y ruta crítica de la campaña, que debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de narrativa y mensajes clave • Identificación y clasificación de audiencias y los mensajes clave para cada audiencia. • Mapeo de medios de comunicación y líderes de opinión para replicar mensajes. • Métricas para medir impacto de piezas comunicacionales. 	05 de marzo
Entregable 3. Primer informe y piezas comunicacionales desarrolladas, y métricas de resultados.	15 de marzo
Entregable 4. Segundo informe, piezas comunicacionales y resultados de la alineación con la estrategia de abogacía (métricas).	31 de marzo



Entregable 5. Entrega de informe final de resultados (métricas) y carpeta de productos y evidencias
--

15 de abril

Se llevarán a cabo reuniones periódicas con personas funcionarias del UNFPA. La entrega de productos e informes a entera satisfacción del UNFPA.

Documentos y sitios de referencia

- Revisión de la página Web del UNFPA para obtener información acerca del mandato, visión y misión del Fondo de Población de las Naciones Unidas, en SSR y en RRD, en: [UNFPA México Comunidad Partería](#);

Duración y lugar de trabajo

A partir de la fecha de contratación hasta el 15 de abril del 2021. Los servicios se brindarán en vía remota desde el lugar de residencia de la institución seleccionada. Los miembros de la institución seleccionada deberán asegurarse la disponibilidad para atender reuniones virtuales que se definan tanto con el UNFPA como con los demás actores involucrados en el marco de la consultoría.

Viajes esperados: La consultoría no contempla viajes ni movilidad para la realización de las actividades requeridas.

II. Preguntas

Las preguntas o solicitudes de aclaración se deben enviar por escrito a la persona de contacto que figura a continuación:

Nombre de la persona de contacto del UNFPA:	Adquisiciones UNFPA Salud
Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	adquisiciones.salud-materna@unfpa.org

El plazo límite para enviar preguntas es **miércoles 17 de febrero 2021 antes de las 18:00 hrs.** Las preguntas se responderán por escrito y se compartirán con todas las partes lo antes posible después de este plazo.

III. Contenido de las cotizaciones

Las cotizaciones deben dirigirse al Sr. Arie Hoekman, Representante del UNFPA México y se deben enviar en un solo mensaje de correo electrónico siempre que sea posible, dependiendo del tamaño de los archivos. Las cotizaciones deben contener:

Propuesta técnica, en respuesta a los requisitos detallados en la sección **I en Requisitos del servicio/Términos de referencia (TDR)**

a) Los siguientes documentos:

- Presentar el CV de la persona física o moral que se postula para la consultoría, RFC y Acta Constitutiva (Si aplica).
- Presentar el CV del equipo que coordinará los trabajos.



- Evidencias del desarrollo de proyectos similares (adjuntar máximo 3 productos en PDF o el link electrónico para su consulta). Entregar una propuesta técnica para el desarrollo de la consultoría. La propuesta metodológica deberá de ser clara, concisa, coherente y apegarse a la calendarización descrita, y que incluya una propuesta de cronograma. Preferentemente que responda a la siguiente estructura:
 - -Objetivo
 - -Metodología
 - -Actividades
 - -Cronograma
 - -Estructura y roles del personal involucrado en el proyecto.

- Entregar una propuesta económica detallada.
- Presentar portafolio con productos realizados previamente similares a los requeridos en esta consultoría.
- Comprometerse por escrito a cumplir en las fechas especificadas para cada etapa del contrato.
- Comprometerse por escrito a mantener una absoluta confidencialidad en cuanto al manejo de la información, así como a renunciar a toda propiedad intelectual y autorías acerca de la información.
- Tener flexibilidad de tiempo y disposición para atender reuniones virtuales de trabajo

b) Propuesta económica en moneda nacional detallada, impuestos incluidos y, deberá expresar claramente los conceptos de costo (ej. honorarios, materiales, viajes, etc.) y los costos unitarios correspondientes con IVA desglosado, en formato libre.

Ambas partes de la cotización deben estar firmadas por la autoridad relevante de la persona moral oferente y se deben presentar en formato PDF.

IV. Instrucciones para la presentación

Las propuestas se deben elaborar en conformidad con las pautas detalladas en la sección / **Requisitos del servicio** más arriba, junto con un formulario de cotización de precios debidamente completado y firmado, y se deben enviar por correo electrónico a la persona de contacto que se indica a continuación a más tardar el **martes 23 de febrero de 2021 a las 18:00 hrs**

Nombre de la persona de contacto del UNFPA:	Adquisiciones UNFPA Salud
Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	adquisiciones.salud-materna@unfpa.org

Tenga en cuenta las siguientes pautas para presentaciones electrónicas:

- Se debe incluir la siguiente referencia en la línea de asunto del mensaje de correo electrónico: **RFQC/UNFPA/MEX/21/007 – MATERIALES COMUNICACIONALES**. Es posible que las propuestas que no contengan la línea de asunto correcta sean omitidas por el oficial de adquisiciones y, por lo tanto, no sean consideradas.
- El tamaño total del mensaje de correo electrónico no debe ser mayor a **20 MB (incluyendo el cuerpo del mensaje, los archivos adjuntos cifrados y los encabezados)**. Si los detalles técnicos figuran en archivos electrónicos de gran tamaño, se recomienda enviarlos por separado dentro del plazo estipulado.

V. Resumen del proceso de evaluación

La evaluación será realizada en dos etapas por un panel de evaluación ad-hoc. En primer lugar, se evaluará y puntuará la conformidad técnica de las propuestas técnicas, antes de proceder a la evaluación y puntuación de las cotizaciones de precios.

✓ Evaluación técnica

Las propuestas técnicas se evaluarán según su adecuación a los requisitos del servicio/términos de referencia detallados en la sección / **Requisitos del servicio/Términos de referencia (TDR)** y según los criterios de evaluación detallados.

Para garantizar una evaluación objetiva, se aplicará la siguiente escala de puntuación:

Grado en que se cumplen los requisitos de los Términos de referencia según las pruebas incluidas en la oferta presentada	Puntos de 100
Supera notablemente los requisitos	100
Supera los requisitos	80
Cumple los requisitos	60
Cumple parcialmente los requisitos	40
No cumple los requisitos o no proporciona información para evaluar el cumplimiento de los requisitos	0

Se evaluarán los siguientes rubros en la propuesta técnica:

- A. Experiencia del oferente como empresa y/o persona física (hasta 10 puntos).
- B. Experiencia del personal asignado al proyecto- comprobable con CVs o reseñas curriculares (hasta 10 puntos).
- C. Evidencia de la experiencia (hasta 10 puntos).
- D. Propuesta metodológica (hasta 30 puntos).
- E. Apego al cronograma de trabajo (hasta 10 puntos).
- F. Valor agregado, elementos adicionales propuestos por la organización (hasta 10 puntos).

✓ Evaluación financiera

Se procederá a evaluar únicamente las cotizaciones de precios de los oferentes cuyas propuestas técnicas obtengan un puntaje mínimo de 60 puntos en la evaluación técnica.

Se evaluarán las cotizaciones de precios según su adecuación a lo solicitado en la cotización de precios. La cantidad máxima de puntos para la cotización de precios es 100, que se asignarán al precio total más bajo proporcionado en la cotización. Todas las demás cotizaciones de precios recibirán puntos en proporción inversa según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje financiero} = \frac{\text{Cotización más baja (\$)}}{\text{Cotización que se está puntuando (\$)}} \times 100 \text{ (puntaje máximo)}$$

✓ Puntaje total

El puntaje total para cada propuesta será la suma ponderada del puntaje técnico y el puntaje financiero. El máximo puntaje total es de 100 puntos.

$$\text{Puntaje total} = [80\%] \text{ Puntaje técnico} + [20\%] \text{ Puntaje financiero}$$

VI. Criterios de adjudicación

El UNFPA adjudicará un contrato de servicios profesional con costo fijo para para la oferta técnica que presente un mejor costo beneficio

VII. Derecho a modificar los requisitos al momento de la adjudicación

El UNFPA se reserva el derecho de aumentar o reducir al momento de la adjudicación del contrato hasta un 20% del volumen de servicios especificado en esta Solicitud de cotización (SDC) sin ninguna modificación en los precios por unidad u otros términos y condiciones.

VIII. Condiciones de pago

Las condiciones de pago del UNFPA son neto a 05 días desde la recepción de la factura y la entrega/aceptación de los entregables asociados al pago según se especifica en el contrato.

IX. Fraude y corrupción

El UNFPA está comprometido a prevenir, identificar y abordar todos los actos de fraude perpetrados contra el UNFPA, así como contra terceros involucrados en las actividades del UNFPA. Puede consultar la Política del UNFPA sobre fraude y corrupción haciendo clic aquí: [Política sobre fraude](#). La presentación de una propuesta implica que el oferente está al tanto de esta política.

Los proveedores y sus subsidiarias, representantes, intermediarios y directores deben cooperar con la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigaciones del UNFPA así como con cualquier otra entidad de supervisión autorizada por el Director Ejecutivo y con el Asesor de Ética del UNFPA de la manera y en el momento en que se requiera. Dicha cooperación incluirá, en forma no limitada: acceso a todos los empleados, representantes, agentes y apoderados del proveedor; así como la presentación de todos los documentos solicitados, incluidos los registros contables. No cooperar plenamente con las investigaciones se considerará motivo suficiente para que el UNFPA invalide y rescinda el contrato, y para que excluya y elimine al proveedor de la lista de proveedores registrados del UNFPA

Hay una línea directa y confidencial para prevenir fraudes que se encuentra disponible para que cualquier licitador denuncie actividades que susciten sospecha de fraude en [línea directa de investigación del UNFPA](#).



X. Tolerancia cero

EL UNFPA ha adoptado una política de tolerancia cero con respecto a los obsequios y la hospitalidad. Por lo tanto, se les solicita a los proveedores que se abstengan de enviar obsequios u ofrecer hospitalidad al personal del UNFPA. Puede consultar más detalles sobre esta política haciendo clic aquí: [Política de tolerancia cero](#).

XI. Quejas sobre la Solicitud de cotización

Los oferentes que consideren que han sido tratados en forma injusta en conexión con una licitación, evaluación o adjudicación de contrato podrán enviarle una queja al Director de la Unidad de Negocios del UNFPA escribiendo a buzon.oficial@unfpa.org . Si el proveedor no estuviera satisfecho con la respuesta proporcionada por el Director de la Unidad de Negocios del UNFPA, el proveedor podrá contactarse con el Jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición escribiendo a procurement@unfpa.org.

XII. Limitación de responsabilidad

Si alguno de los enlaces de esta Solicitud de cotización (SDC) no estuviera disponible o accesible por cualquier razón, los oferentes podrán contactarse con el Oficial de Adquisiciones a cargo de la contratación para solicitarle una versión en PDF de dicho documento.

XIII. Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual

El contratista adoptará todas las medidas que corresponda para impedir que cualquiera de sus empleados o cualquier otra persona contratada y controlada por el contratista para desempeñar servicios en el marco del contrato cometa actos de explotación o abusos sexuales. A estos efectos, las relaciones sexuales con una persona menor de 18 años de edad, sean cuales fueren las leyes vigentes en materia de consentimiento, constituirán explotación y abusos sexuales de dicha persona. Además, el contratista se abstendrá de intercambiar dinero, bienes, servicios u otras cosas de valor por favores o relaciones sexuales, o de practicar relaciones sexuales que exploten o degraden a una persona, y adoptará todas las medidas razonables y apropiadas para prohibir que sus empleados u otras personas contratadas y controladas por él realicen esas actividades



Fondo de Población de las Naciones Unidas
Homero 806, Col. Polanco
C.P. 11550 Ciudad de México
E-mail: adquisiciones.salud-materna@unfpa.org
Sitio: mexico.unfpa.org/

ANEXO I:
Condiciones Generales de Contratación:
Contratos de minimis

Esta Solicitud de cotización está sujeta a las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA para Contratos de minimis, que están disponibles en: [español](#)